



SELLO QUINTO. VEINTE MARAVEBIS, AÑO DE MIL SESENTOS Y SESENTA Y CINCO.

por Juan y D. Juan García Maldonado D. Diego Salinas Torres y D. Fernando de Vera y otros que toman a sueldo los cargos de Justicia y legi- m. de una espuela villa para efectos de conciliar la elección y nombramiento de los de cinco oficios que se han segun la antigua costumbre la ofician en la forma siguiente

Com. de Mañabiz

Simón de Mañabiz de una conformidad nombraron por Comisario de abasto y de repartición para un pauente año a su Merced D. Juan Solano Torres y D. Pedro de Guzmán

Com. de cinco ofi-  
tas

Donalme nombraron sus Merces por Comisario de cinco oficios a D. Fernando de Vera y D. Pedro de Guzmán

Com. de Guerra

Simón de Mañabiz de una conformidad nombraron de Guerra a su Merced D. Antonio de Vera y D. Diego de Vera

Concejal

De igual conformidad nombraron sus Merces por Concejal a D. Juan de Vera

Esc. de

Simón de Mañabiz de una conformidad nombraron sus Merces por Esc. de la villa a D. Juan de Vera y D. Diego de Vera

Esc. de fechos

Donalme nombraron sus Merces por Esc. de fechos a D. Antonio de Vera

Esc. de

Simón de Mañabiz de una conformidad nombraron sus Merces por Esc. de la villa a D. Juan de Vera

Mañabiz de  
Esc. de

Donalme nombraron sus Merces por Mañabiz de Esc. de la villa a D. Juan de Vera

Aprensiones de  
Esc. de

Simón de Mañabiz de una conformidad nombraron sus Merces por Aprensiones de Esc. de la villa a D. Juan de Vera

Esc. de

Donalme nombraron sus Merces por Esc. de la villa a D. Juan de Vera

